



TE INFORMA

Nómina Junio 2010: Compensación Beneficios Sociales

En la nómina de este mes, percibiremos la cantidad al margen indicada, según lo estipulado en el acuerdo de Beneficios Sociales que UGT y otros Sindicatos firmamos con el BBVA.

Estos importes, junto con los fondos asignados al resto de Beneficios Sociales (Apartamentos-Hoteles, Ayuda familiar, Hijos discapacitados, etc.) se incrementan con la subida anual fijada en el Convenio.

Importe por colectivos:

✓ Activos:	593,03 €
✓ Prejubilados:	208,08 €
✓ Jubilados*:	182,07 €

(*) Jubilados al 31 de Dic del 2007.

Los posteriores a dicha fecha perciben una indemnización única según tabla vigente.



mano a mano
Por tus derechos

Para más información: Contacta con los Delegados y las Delegadas de UGT en tu ámbito o envía un Correo electrónico a la siguiente dirección: info@ugtbbva.com